

mamos la ley de cereales, dijo, para producir más barato.» Y estas palabras, citadas en el parlamento francés, calmaron entre nosotros súbitamente el entusiasmo abolicionista. Según la confesión de toda la prensa francesa (1), quedó establecido que la reforma de Roberto Peel conservaba un carácter bastante protector, y que era un arma más de que quería servirse para fundar su supremacía en el mercado exterior.

El libre cambio, es decir, el libre monopolio, es la *santa alianza* de los grandes señores feudales del capital y de la industria, el mortero monstruo que debe terminar en todos los puntos del globo, la obra empezada por la división del trabajo, las máquinas, la competencia, el monopolio y la policía; ahogar á la pequeña industria y someter definitivamente al proletariado. Es la centralización, en toda la tierra, de este régimen de expoliación y de miseria, producto espontáneo de una civilización que debuta, pero que debe perecer en cuanto la sociedad adquiriera la conciencia de sus leyes; es la propiedad en toda su fuerza y en toda su gloria. ¡Y por llegar á la consumación de este sistema, tantos millones de trabajadores hambrientos, tantas inocentes criaturas condenadas desde la cuna á vivir en la miseria, tantas niñas y tantas mujeres prostituidas, tantas almas que se venden y tantos caracteres que se rebajan!... ¡Si á lo ménos los economistas viesen una salida á este laberinto, un fin á esta tor-

(1) Los únicos diarios que se propusieron combatir al ministro, el *Diario de los Debates*, el *Siglo* y el *Correo francés*, son, precisamente, aquellos cuya parte económica está encomendada á las notabilidades economistas. A pesar de reconocer la prudencia del ministro, estos diarios se reservaron sus teorías. En cuanto á los periódicos democráticos, sentimos decir que nada vieron, ni comprendieron, ni dijeron de lo que ha sucedido: ¡sin duda bivaqueaban en los Karpathas!

tura!... Pero no: ¡siempre, jamás! como el reloj de los condenados, es el refrán del Apocalipsis económico. ¡Oh!... ¡Si los condenados pudiesen quemar el infierno!...

### § III.—Teoría de la balanza del comercio.

La cuestión de la libertad comercial adquirió en nuestros días una importancia tal, que después de haber expuesto la doble serie de consecuencias que de ella resultan, para bien y para mal de la humanidad, me veo precisado á presentar la solución. Completando de este modo mi demostración, creo que habré hecho inútil, á los ojos del lector no comprometido, toda discusión ulterior.

Los antiguos conocían los verdaderos principios del comercio libre; pero, tan poco aficionados á las teorías, como vanidosos se presentan con ellas los modernos, no sé que hayan resumido sus ideas sobre este punto; y bastó que los economistas se apoderasen de la cuestión, para que al instante la verdad tradicional se oscureciese. No dejará de ser gracioso ver la *balanza del comercio*, después de un siglo de anatemas, demostrada y defendida, en nombre de la libertad y de la igualdad, de la historia y del derecho de gentes, por uno de esos hombres á quienes los apologistas de todos los hechos consumados conceden liberalmente la calificación de utopistas. Esta demostración, que procuraré hacer todo lo breve posible, será el último argumento que someteré á las meditaciones y á la conciencia de mis adversarios.

El principio de la balanza del comercio, resulta sintéticamente: 1.º de la fórmula de Say: *Los productos se cambian por productos*, fórmula á la cual



el Sr. Bastiat puso este comentario, cuya gloria primera pertenece á Adam Smith: *La remuneracion no es proporcionada á las UTILIDADES que el productor presenta en el mercado*, sino al TRABAJO INCORPORADO á estas utilidades; 2.º de la teoría de la renta de Ricardo.

El lector conoce perfectamente el primer punto, y paso á ocuparme del segundo.

Nadie ignora de qué modo Ricardo explicaba el origen de la renta; y aunque su teoría deje algo que desear bajo el punto de vista filosófico, como lo probaremos en el capítulo XI, sin embargo, es exacta en cuanto á la causa de la desigualdad de los arriendos.

En un principio, dice Ricardo, todo el mundo debió dirigirse á las tierras de primera calidad que, con un gasto igual, daban un producto mayor. Cuando la produccion de estas tierras se hizo insuficiente para alimentar la poblacion, se pusieron á trabajar las de segunda calidad, y así sucesivamente, las de tercera, cuarta, quinta y sexta, pero siempre bajo la condicion de que el producto de la tierra representase, á lo ménos, los gastos del cultivo.

En el mismo tiempo empezó á establecerse el monopolio de la tierra, y todo propietario exigió al suplente á quien abandonaba la explotacion del suelo, una renta igual á lo que la tierra producía, deducido el salario del labrador; es decir, deducidos los gastos de explotacion. De modo que, segun Ricardo, la renta, propiamente dicha, es *el excedente del producto de la tierra más fértil relativamente á las de inferior calidad*: de donde se deduce que el arriendo no se puede aplicar, sino cuando hay necesidad de pasar á tierras de inferior calidad, y así sucesivamente, hasta que se llegue á aquellas que no cubren los gastos.

Tal es la teoría, no la más filosófica quizás, pero la más cómoda para explicar la marcha progresiva del establecimiento del arriendo.

Supongamos ahora, con los escritores de todas las escuelas socialistas, que la propiedad de la tierra se hiciese colectiva, y que á cada agricultor debiese retribuírsele, no ya segun la fertilidad de su tierra, sino, como dice el Sr. Bastiat, segun la cantidad de trabajo incorporado en su producto. En esta hipótesis, si la tierra de primera calidad dá un valor bruto de 100 francos por yugada, serán.... 100

La de segunda calidad ..... 80

La de tercera..... 70

La de cuarta..... 60

La de quinta ..... 50

Total..... 360

Suponiendo los gastos de explotacion de 50 francos por yugada, resultan por las cinco yugadas ..... 250

El producto neto por la totalidad de la explotacion, será de..... 110

y para cada uno de los explotadores copropietarios, 22.

La misma regla es aplicable en el caso de que los gastos de explotacion de cada clase de terreno sean desiguales, como tambien para todas las variedades de cultivo. Y en un sistema de asociacion cualquiera, gracias á esta solidaridad de los productos y de los servicios, seria posible extender el cultivo á las tierras cuyo producto individual no cubriese los gastos; cosa absolutamente imposible en el sistema del monopolio.

Todo esto, lo sé perfectamente, no es más que un



sueño de socialista, una utopía contraria á la rutina propietaria; y como la razon es impotente contra la costumbre, es de temer que la reparticion, segun el trabajo, no se establezca tan pronto entre los hombres.

Pero lo que la propiedad y la economía política rechazan con tanto ardor de la industria privada, todos los pueblos lo quisieron cuando se trató de cambiar entre sí los productos de sus territorios respectivos. Entónces se consideraron los unos y los otros como individualidades independientes y soberanas que explotaban, segun la hipótesis de Ricardo, tierras de calidad desigual, y que formaban entre sí, segun la hipótesis de los socialistas, para la explotación del globo, una gran compañía, cuyos miembros tienen el derecho de propiedad indivisa en la totalidad de la tierra.

Hé aquí su modo de raciocinar.

Los productos se compran con productos; es decir, el producto debe estar en razon, no de su utilidad, sino de su trabajo. Luego, si por la desigual calidad del suelo, el país A dá 100 de producto bruto por 50 de trabajo, mientras que el país B sólo dá 80, A debe mejorar á B en un 10 por 100 de todas sus cosechas.

Esta mejora no se exige sino en el acto del cambio, ó, como generalmente se dice, á la importacion; pero el principio subsiste, y para hacerle resaltar más, basta reducir á una expresion única los diversos valores que se cambian entre dos pueblos. Tomemos por ejemplo el trigo.

Hé aquí dos países de una fecundidad desigual; A y B. En el primero, veinte mil obreros producen un millon de hectólitros de trigo; en el segundo, sólo producen la mitad: el trigo, pues, cuesta en B dos veces más que en A. Supongamos, lo que no tiene

lugar en la práctica, pero lo que se admite perfectamente en teoría, supuesto que en el fondo, el comercio más variado no es otra cosa que el cambio de valores similares bajo una forma variada; supongamos, digo, que los productores del país B quieren cambiar su trigo por el del país A. Es claro que si un hectólitro de trigo se cambia por otro, serán dos dias de trabajo los que se habrán dado por uno. Es cierto que el efecto es nulo en cuanto al consumo; por consiguiente, no habrá pérdida real por ninguna parte: pero haced que el valor incorporado en las dos cantidades pueda extraerse, sea bajo la forma de otra utilidad, sea bajo la forma de moneda, y como todos los valores producidos por B son proporcionales al que tienen sus cereales; como, por otra parte, la moneda nacional que entrega no puede rechazarla en ningun caso, el cambio que, por la similitud de los productos, no era en un principio más que una comparacion sin realidad, se hace efectivo, y B pierde verdaderamente 50 por 100 en todos los valores que cambia con A. El cambio, este acto completamente metafísico y algébrico, por decirlo así, es la operacion por medio de la cual, en la economía social, una idea toma cuerpo, figura y todas las propiedades de la materia: es la creacion *de nihilo*.

Las consecuencias pueden variar á lo infinito. Supongamos que los productores de A pueden hacer competencia, en su propio mercado, á los productores de B; cada hectólitro de trigo que vendan les producirá un beneficio de 50 por 100, la mitad del producto anual de B, y bastarán veinte ó treinta años al país A para apoderarse; primero, de los valores circulantes; despues, con el auxilio de éstos, de los valores empleados, y finalmente, de los capitales territoriales de su rival.



Pues hé ahí precisamente lo que el sentido comun de las naciones no quiso. En la práctica admitieron que los ménos favorecidos entre ellas no podian exigir cuentas á los más felices sobre el excedente de su renta: para esta moderacion habia razones que es inútil deducir en este momento, y que cada cual descubrirá fácilmente si reflexiona sobre ello. Pero cuando se trató de comercio, cada una se puso á calcular sus gastos de produccion y los de sus rivales; y segun este cálculo, todas hicieron tarifas de bonificacion, sin las cuales no pueden ni deben consentir el cambio. Hé aquí el verdadero principio, la filosofía de la aduana, y hé aquí tambien lo que los economistas no quieren.

Yo no haré á mis lectores la injuria de demostrarles más detalladamente la necesidad de esta ley de equilibrio, que vulgarmente se llama balanza del comercio; todo esto es tan sencillo y tan trivial, que hace avergonzar á un niño; y en cuanto á los economistas, supongo que cuentan bastante bien para no necesitar una paráfrasis.

¿No es cierto, pues, que las tarifas de la aduana, oscilando siempre entre la prohibicion absoluta y la completa franquicia, segun las necesidades de cada país, la ilustracion de los gobiernos, la influencia de los monopolios, el antagonismo de los intereses y la desconfianza de los pueblos, convergen hácia un punto de equilibrio, y por emplear el término técnico, hácia un *derecho diferencial*, cuya percepcion, si fuese posible obtenerla rigurosa y fiel, expresaria la asociacion real, la asociacion *in re* de los pueblos, y seria la estricta ejecucion del principio económico de Say?

Y si nosotros, socialistas, tanto tiempo dominados por nuestras quimeras, consiguiésemos por medio de nuestra lógica generalizar el principio protector,

el principio de la solidaridad, haciéndole descender de los Estados á los ciudadanos; si mañana, resolviendo de una manera tan limpia las antinomias del trabajo, llegásemos, sin más socorro que el de nuestras *ideas*, sin más poder que el de una *LEY*, sin más medio de coercision y de perpetracion que una *CIFRA*; si llegásemos, digo, á someter para siempre el capital al trabajo, ¿no habríamos hecho avanzar la solucion del problema de nuestra época, de este problema que con razon ó sin ella el pueblo y los economistas que se retractan llaman organizacion del trabajo?

Los economistas se obstinan en no ver en la aduana más que una prohibicion sin motivos; en la proteccion un privilegio, y en el derecho diferencial el *primer paso* dado hácia la libertad absoluta. Todos, sin excepcion, se imaginan que, como de la prohibicion absoluta á la libertad bajo garantía, se efectuó un progreso que produjo buenos resultados, éstos se aumentarán necesariamente cuando por un nuevo progreso desaparezcan todos los derechos, y el comercio, es decir, el monopolio, se vea libre de trabas. Todos nuestros diputados, nuestros periodistas y hasta nuestros ministros participan de esta deplorable ilusion; toman por progreso el movimiento lógico de una negacion á otra negacion, el paso del aislamiento voluntario al abandono de sí mismo; no comprenden que el progreso es el resultado de dos términos contradictorios; temen detenerse en el camino por no verse tratados de partidarios del justo medio, y no saben que hay tanta distancia del justo medio á la síntesis como de la ceguera á la vision.

Con este motivo, debo explicar en qué difiere de una operacion de justo medio lo que yo llamo derecho diferencial, ó balanza del comercio, expresion sintética de la libertad y del monopolio.



Supongamos que después de suprimidas las barreras, las exportaciones de Francia, contra todas las esperanzas y todas las probabilidades, sean exactamente iguales á sus importaciones: según los economistas, los partidarios de la balanza del comercio deben quedar satisfechos; ya no tendrán motivo para quejarse; pues bien, yo digo que eso será el justo medio, y que, por consiguiente, estaremos todavía muy lejos de lo que se pide, supuesto que, según lo que dejamos dicho, nadie nos garantiza que las mercancías extranjeras que pagamos con las nuestras, en moneda y al curso que en nuestro país tienen, no sean más baratas para el extranjero que las nuestras lo son para nosotros, en cuyo caso trabajaremos siempre con pérdida. Supongamos todavía que la cifra de las exportaciones es inferior á la de las importaciones; convencido el gobierno de la necesidad de restablecer el equilibrio, excluirá de nuestro mercado ciertas mercancías extranjeras, cuya producción en el país favorecerá por todos los medios. Este será todavía el justo medio, y por lo tanto, un cálculo falso, porque en vez de nivelar las condiciones del trabajo, establecerá una balanza entre cifras perfectamente arbitrarias. No ignoro que nada se parece tanto al justo medio como el equilibrio; pero en el fondo, nada es más diferente. Por último; como no quiero engolfarme ahora en inútiles sutilezas, sólo haré notar que el justo medio es la negación de dos extremos, pero sin afirmación, sin conocimiento ni definición del tercer término, que es la verdad; mientras que el conocimiento sintético, la verdadera ponderación de las ideas, es la ciencia y la definición exacta de este tercer término, la inteligencia de la verdad, no sólo por sus contrarios, sino en sí misma y para sí misma.

La falsa filosofía del justo medio, del eclecticismo

y del doctrinarismo, es la que aún hoy ciega á los economistas. No han visto que la protección era el resultado, no de una subversión transitoria, de un accidente anormal, sino de una causa real é indestructible que obliga á los gobiernos y que los obligará siempre. Esta causa, que reside en la desigualdad de los instrumentos de producción y en la preponderancia de la moneda sobre las demás mercancías, la habían conocido los antiguos, y la historia está llena de las revoluciones y de las catástrofes que produjo.

¿De dónde vino en los tiempos modernos y en la Edad media, la fortuna de los holandeses, la prosperidad de las ciudades anseáticas y lombardas, de Florencia, Génova y Venecia, sino de las enormes diferencias realizadas en su favor por el comercio que sostenían en todos los puntos del globo? La ley del equilibrio no les era desconocida, y el objeto constante de su solicitud, el fin de su industria y de sus esfuerzos, fué siempre el violarla. ¿No se enriquecieron todas esas repúblicas, gracias á sus relaciones con los pueblos que sólo podían darles, en cambio de sus tejidos y de sus especias, plata y oro? ¿Y no se arruinaron al mismo tiempo las naciones que formaban su clientela? ¿No empezó desde esta época la decadencia de la nobleza de raza y la desaparición del feudalismo?

Retrocedamos algunos siglos más: ¿quién fundó la opulencia de Cartago y de Tiro sino el comercio, ese sistema de factorías y de cambios, cuyas cuentas se saldaban siempre en favor de aquellos especuladores detestados, con una masa metálica arrancada á la ignorancia y á la credulidad de los bárbaros? Hubo un momento en que la aristocracia mercantil, desarrollada sobre todo el litoral del Mediterráneo, estuvo á punto de apoderarse del imperio del mun-